



ACTA NÚMERO: CTyAIP/ASO/010/2023.

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como el artículo 29 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Chiapas; siendo las 12:00 horas del día **19 del mes de octubre del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas; sito en el Libramiento Norte Oriente Número 2100, fraccionamiento el Bosque, Código Postal 29049, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, se encuentran presentes quienes integran el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas, para llevar a cabo la **Décima Sesión Ordinaria**, bajo el orden del día anexa en la convocatoria, acorde a lo siguiente:

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Informe de Cumplimiento del Sujeto Obligado denominado Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura.**
  - **Obligaciones Comunes y Específicas.**
  - **Acceso a la Información Pública.**
  - **Datos Personales.**
- III. **Propuestas para la actualización del tabulador de puestos y cargos con perspectiva de género para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia.**
- IV. **Presentación de la ficha técnica del panel denominado "El Cáncer de Mama, desde la perspectiva de Género y el Derecho a la Información".**
- V. **Firma de actualización de las Tablas de Aplicabilidad Internas para el cumplimiento de la obligaciones de Transparencia.**

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO:**

La Secretaria Técnica procede a tomar lista de asistencia:

- Dr. Julio César Bravo del Carpio, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.



- Dr. Bernardo López Maldonado, Director de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Vocal del Comité de Transparencia.
- C.P. José Cristóbal Díaz Morales, Director de Tesorería y Contabilidad y Vocal del Comité de Transparencia.
- C.P. Abraham Díaz Hernández, Director de Recursos Humanos y Vocal del Comité de Transparencia.
- Lic. Pedro Farro Álvarez, Director del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial y Vocal del Comité de Transparencia.

Al encontrarse presentes las y los Integrantes del Comité y certificando la existencia del Quórum, se declaró iniciada la **Sesión Ordinaria número 10 del año 2023**. -----

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS:**

Para el desahogo de este punto, la Secretaría Técnica previamente presenta a cada Integrante del Comité de Transparencia el informe de cumplimiento de las actividades realizadas por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al periodo comprendido del 21 de septiembre al 19 de octubre del presente año.

Siguiendo con el orden del día en uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa lo siguiente:

- a) En materia de transparencia, se informa el estatus que guardan las **Obligaciones Comunes de Transparencia**, el Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran actualizados al Tercer Trimestre de 2023, cumpliendo con el 100% de la información requerida y actualmente se encuentra en proceso de verificación de la información publicada.
- b) En lo que respecta a las **Obligaciones Específicas de Transparencia**, el Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran actualizados al Tercer Trimestre de 2023, cumpliendo con el 100% de la información obligatoria. Se encuentra en el proceso de verificación de la información publicada.

Respecto a las versiones públicas de sentencias y resoluciones remitidas por los órganos jurisdiccionales, previa revisión realizada por esta dirección, se actualizó de manera constante el Micrositio de Versiones Publicas de Sentencias, publicado en este periodo **331 sentencias**, haciendo un **total de 2,386** de versiones públicas de sentencias y resoluciones.



Ahora bien, se turnan un total de 835 versiones públicas de las sentencias y resoluciones remitidas por los órganos jurisdiccionales, previa revisión realizada por esta dirección, para su respectiva aprobación y así publicarlas en las Plataforma correspondiente y en el Micrositio de Versiones Publicas de Sentencias.

Así mismo se informa de la creación de tres apartados dentro del Portal de Transparencia, que son:

- **Transparencia Proactiva** en la que se seguirá publicando información de interés para la ciudadanía y que no se encuentren dentro de las obligaciones comunes y específicas de transparencia, por lo que en este periodo se informa que se subieron un total de 17 publicaciones, que corresponden a 10 notas y 7 videos.
  - **Participación Ciudadana** se publicarán las acciones donde se ha tomado en cuenta las aportaciones de la sociedad y que resultan ser de gran utilidad desde la perspectiva ciudadana.
  - **Datos Abiertos** se publicará información de estadística en formatos abiertos, es decir, que no requiera el pago de un licenciamiento, mismo que la ciudadanía pueda reutilizar para los fines que se requieran.
- c) En materia de **Acceso a la Información** se da cuenta del estatus que guardan las solicitudes de acceso a la información pública registrada en Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, SISAI 2.0, por lo que se encuentran pendientes 16 solicitudes por atender.
- d) En materia de **Datos Personales** la Dirección de Transparencia llevo a cabo la capacitación interna del Sistema Electrónico de Seguridad de Protección de Datos Personales (SESEDAP) con áreas administrativas y jurisdiccionales del Distrito de Tuxtla con la finalidad de detectar las posibles debilidades de "SESEDAP", en razón de lo anterior, se procedió a elaborar un manual de los anexos que alimentaran la plataforma de "SESEDAP", como propuesta para iniciar con las capacitaciones correspondiente al tema, con la finalidad de que sea la herramienta de trabajo para realizar las futuras capacitaciones en las áreas admirativas y jurisdiccionales.

**ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO DOS:**

Tras un análisis valorativo de lo expuesto, del cumplimiento de las Obligaciones Comunes, Específicas y Protección de Datos Personales, el Comité de Transparencia emite los siguientes acuerdos:



- a) El Comité de Transparencia se da por enterado del cumplimiento del estatus que guardan las Obligaciones Comunes, que respecto a la actualización de la publicación correspondiente al Tercer Trimestre del 2023 en el Portal de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia, e instruye a la Secretaria Técnica que siga trabajando de manera conjunta con los enlaces de transparencia de las áreas resguardantes de la información para atender en tiempo y forma las obligaciones comunes de transparencia.
- b) En lo que respecta a las Obligaciones Específicas, el Comité de Transparencia una vez analizadas las obligaciones específicas, se da por enterado del cumplimiento correspondiente al Tercer Trimestre del 2023, así mismo, examina y **aprueba la publicación de 835 Versiones Públicas** de las Sentencias reportadas durante este periodo.
- c) En materia de Acceso a la Información, el Comité de Transparencia se da por enterado del estatus que guardan las solicitudes recibidas e instruyen a la Secretaria Técnica para que en sus funciones como Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública otorgue el seguimiento oportuno a cada solicitud, a fin de dar cumplimiento de este derecho en los términos establecidos por la Ley de la Materia.
- d) En materia de Datos Personales, el Comité de Transparencia se da por enterado de las acciones realizadas respecto al Sistema Electrónico de Datos Personales (SESEDAP) e instruyen a la Secretaria Técnica, realice las acciones necesarias para dar inicio al llenado de la plataforma de "SESEDAP", a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCH).-----

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES:**

La Secretaria Técnica presenta ante el Comité de Transparencia la propuesta para la actualización del tabulador para la denominación de puestos y cargos con perspectiva de género a fin de dar cumplimiento a lo requerido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, así como lo establecido en los lineamientos Técnicos para la publicación, Homologación y Estandarización de la información de las Obligaciones de Transparencia, fundamentado en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCH).

**ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO TRES:**

El Comité de Transparencia se da por enterado y autoriza la propuesta 1 para la actualización del tabulador de puestos y cargos con perspectivas de género, así mismo instruyen a la Secretaria



Técnica en funciones de Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública ejecutar las acciones necesarias para que el H. Pleno del Consejo de la Judicatura autorice o determine mediante acuerdo de Pleno la propuesta presentada por la Dirección de recursos humanos y así seguir dando cumplimiento a la Ley de la materia- -----

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO:**

La Secretaria Técnica presenta ante el Comité de Transparencia la propuesta de la ficha técnica del panel denominado "El Cáncer de Mama, desde la perspectiva de Género y el Derecho a la Información".

**ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO:**

El Comité de Transparencia se da por enterado y autoriza la ficha técnica del panel denominado "El Cáncer de Mama, desde la perspectiva de Género y el Derecho a la Información", así mismo instruyen a la secretaria técnica para que prevea los tiempos de dicho evento. -----

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO:**

La Secretaria Técnica en funciones de Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública presenta ante el Comité de Transparencia la actualización de las Tablas de Aplicabilidad Internas toda vez que es necesario homologarse con las funciones establecidas en el Código de Organización.

**ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO CINCO:**

Una vez analizado el Comité de Transparencia aprueba la actualización de la tabla de aplicabilidad y en ese mismo acto se firma e instruyen a la Secretaria Técnica para que en sus funciones como Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública realice los trámites correspondientes para un óptimo funcionamiento interno para el cumplimiento de las obligaciones. -----

Toda vez que fueron agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité, agradece la presencia de las y los integrantes del Comité de Transparencia y exhortó a seguir trabajando con dedicación y responsabilidad, toda vez que los temas referentes en la materia son de suma importancia e indispensables para dar certidumbre jurídica a la sociedad, precisando que para la siguiente sesión se convocarán de manera anticipada. -----

Se levanta la presente sesión siendo las 14:00 catorce horas del día de su inicio, firmando de conformidad todos los que en ella intervienen. -----



CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Por el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado de Chiapas

DR. JULIO CÉSAR BRAVO DEL CARPIO  
PRESIDENTE

C.P. JOSÉ CRISTÓBAL DÍAZ MORALES  
VOCAL

DR. BERNARDO LÓPEZ MALDONADO  
VOCAL

C.P. ABRAHAM DÍAZ HERNÁNDEZ  
VOCAL

LIC. PEDRO FARRO ÁLVAREZ  
VOCAL



La presente foja forma parte de la décima sesión ordinaria de transparencia No. CTyAIP/ASO/010/2023, elaborada por la Lic. Blanca Esthela Coutiño Sánchez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en funciones de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia facultada en el artículo 29 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Chiapas.